Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

473

Ushuaia, 18 de julio del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-50941-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de informática (Discos Rígidos, Fichas RJ45 y Alcohol Isopropílico) destinados a la Dirección de LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, de la Secretaría de Comunicación y Prensa, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Nota N° 388/25, Letra: DA-TV-USH, obrante en orden 4, se autorizó el llamado a Compra Directa con Adjudicación Simple N° 03/25 - RAF 508.

Que obra en orden 8, el debido formulario de cotización pertinente.

Que vista y analizada las cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden 18, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda preadjudicar, a la firma: "Jorge RIGA, C.U.I.T. N° 20-30571474-8", por la suma total PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 224.200,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que la cantidad y precio ofertado no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - Artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que resulta necesario declarar desierto el renglón N° 04 de la mencionada compra por no recibir propuesta alguna en los plazos estipulados en el pertinente formulario de cotización.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será solventado a través del Fondo Especifico asignado a la Dirección de LU 87 TV Canal 11 Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///…2

M.J.G.
C.C.
S.O.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial Nº 3119/23.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 03/2025 RAF 508, sobre la adquisición de insumos de informática (Discos Rígidos, Fichas RJ45 y Alcohol Isopropílico) destinados a la Dirección de LU 87 TV Canal 11 Ushuaia, el total de la compra, a la firma: "Jorge RIGA, C.U.I.T. N° 20-30571474-8", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($224.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 04, de la Compra Directa N° 03/2025 RAF 508. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, de la Secretaría de Comunicación y Prensa, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación N° 20000, RAF 508, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **473** /2025.-

M.J.G.
C.C.
S.O.

TITA Paulo Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin